

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de S. Lázaro núm. 13, á 5 reales en la capital llevado á las casas, y 7 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al Editor abonando además el coste de su impresion en el boletin.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.= El Sr. superintendente jeneral de Policía del reino me dice en 30 de abril último lo siguiente.= » El Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de lo interior en real orden de 28 del actual me dice lo que sigue.= Enterrada S. M. la reina gobernadora de lo que V. S. consulta en oficio de ayer, sobre el uso de armas y facultad de cazar concedida á los milicianos urbanos se ha servido S. M. resolver que la ley vigente es el reglamento, del cual no se debe salir y en el que se establece que el Miliciano Urbano fuera de los actos del servicio, queda sujeto á las mismas reglas que los demas vecinos.= Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y puntual cumplimiento.» Lo que se publica en el boletin oficial para conocimiento de las autoridades de los pueblos de esta provincia.= Guadalajara

7 de Mayo de 1835.= E. G. I.= Nicolas Hugalde.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.= El redactor del boletin oficial de esta provincia me ha hecho presente que los pueblos que á continuacion se espresan estan debiendo aun la suscripcion del periódico correspondiente al presente año, y no pudiendo mirar con indiferencia la poca esactitud de los ayuntamientos en el cumplimiento de una obligacion tan indispensable, prevengo á los mismos, que si en el término de ocho dias no se presentan á satisfacer sus respectivas cuotas me veré en la precision, que repugno, de enviar los apremios necesarios para que cumplan con tan justa obligacion. = Guadalajara 8 de Mayo de 1835. = E. G. I. = Nicolas Hugalde.

Razon de los descubiertos en que se hallan los pueblos de esta provincia por la suscripcion del boletin oficial de la misma, comprensiva desde primero de julio de 1834 en que dió principio hasta fin de junio próximo en que cumple el cuarto trimestre, que con distincion de cada uno y los trimestres que adeudan, es en la forma siguiente.

Guadalajara debe el 1.º 2.º 3.º y 4.º trimestres. - Abanades 1, 2, 3, y 4.-

- Ablanque 1, 2, 3, y 4.-Adobes 3, y 4.-Aguilar de Anguita 3, y 4.-Alaminos 3, y 4.-Alarilla 3, y 4.-Alboreca 3, y 4.-Alcocer 1, 2, 3, y 4.-Alcolea de Medinaceli 1, 2, 3, y 4.-Alcolea de Paredes 3, y 4.-Alcoroches 3, y 4.-Alcuneza 3, y 4.-Aldeanueva de Atienza 3, y 4.-Aldeanueva de Guadalajara 3, y 4.-Aleas 1, 2, 3, y 4.-Algar 3, y 4.-Algora 1, 2, 3, y 4.-Almadrones 1, 2, 3, y 4.-Alobera 3, y 4.-Alondiga 1, 2, 3, y 4.-Alpedroches 3, y 4.-Amayas 1, 2, 3, y 4.-Anchuela del Campo 3, y 4.-Anchuela del Pedregal 1, 2, 3, y 4.-Angon 3, y 4.-Anguita 1, 2, 3, y 4.-Anquela de Medinaceli 1, 2, 3, y 4.-Anquela de la Seca 3, y 4.-Aragoncillo 3, y 4.-Aragosa 1, 2, 3, y 4.-Aranzueque 3, y 4.-Arbanco 1, 2, 3, y 4.-Azuqueta 1, 2, 3, y 4.-Baides 3, y 4.-Balbacil 1, 2, 3, y 4.-Balbuena 1, 2, 3, y 4.-Baldebellano 1, 2, 3, y 4.-Baldeaberuelo 1, 2, 3, y 4.-Baldearenas 1, 2, 3, y 4.-Baldeconcha 3, y 4.-Baldegrudas 1, 2, 3, y 4.-Baldeagua 1, 2, 3, y 4.-Baldecubo 3, y 4.-Baldenoches 3, y 4.-Baldepinillos 1, 2, 3, y 4.-Balderebollo 3, y 4.-Baldesetos 3, y 4.-Baltermoso de Tajuña 1, 2, 3, y 4.-Baltermoso 3, y 4.-Balsalobre 3, y 4.-Baltablado del Río 1, 2, 3, y 4.-Balberde 1, 2, 3, y 4.-Baños 3, y 4.-Bañuelos 3, y 4.-Barbatona 1, 2, 3, y 4.-Barriopedro 1, 2, 3, y 4.-Beaguillas 3, y 4.-Beleña 1, 2, 3, y 4.-Bentosa 3, y 4.-Biana de Mondejar 3, y 4.-Bianilla de Jadraque 3, y 4.-Billacorza 3, y 4.-Bujarrabal 1, 2, 3, y 4.-Billanueva de la Torre 1, 2, 3, y 4.-Billanueva de las Fuentes 1, 2, 3, y 4.-Billarejo 1, 2, 3, y 4.-Billares 3, y 4.-Billaseca de Nares 1, 2, 3, y 4.-Billaseca de Uceda 1, 2, 3, y 4.-Billaverde 1, 2, 3, y 4.-Billaviciosa 3, y 4.-Bocigano 3, y 4.-Brihuega 1, 2, 3, y 4.-Buena fuente 3, y 4.-Bujalaro 3, y 4.-Bustares 3, y 4.-Cabanillas 1, 2, 3, y 4.-Campillo de Dueñas 3, y 4.-Canales de Medinaceli 1, 2, 3, y 4.-Canales de Molina 3, y 4.-Canredondo 1, 2, 3, y 4.-Cañamares 3, y 4.-Cañizar 3, y 4.-Candeñosa 3, y 4.-Carrascosa de Nares 3, y 4.-Casillas 3, y 4.-Caspueñas 3, y 4.-Castellar 3, y 4.-Castellote 3, y 4.-Castilblanco 3, y 4.-Castilmimbres 3, y 4.-Castilnuevo 3, y 4.-Cavida 1, 2, 3, y 4.-Cendejas de enmedio 3, y 4.-Cendejas de la Torre 3, y 4.-Cendejas del Padrastrero 3, y 4.-Centenera 3, y 4.-Cercadillo 1, 2, 3, y 4.-Cereceda 3, y 4.-Cerezo 1, 2, 3, y 4.-Checa 3, y 4.-Chequilla 3, y 4.-Chera 3, y 4.-Chiloeches 1, 2, 3, y 4.-Cifuentes 3, y 4.-Cillas 3, y 4.-Cinco villas de Atienza 3, y 4.-Cirueches 3, y 4.-Ciruelas 3, y 4.-Ciruelos 1, 2, 3, y 4.-Clares 1, 2, 3, y 4.-Cobeta 3, y 4.-Codes 1, 2, 3, y 4.-Concha 3, y 4.-Condemios de Arriba 1, 2, 3, y 4.-Copernal 3, y 4.-Corduente 3, y 4.-Cortes 1, 2, 3, y 4.-Cubillas 3, y 4.-Cubillejo de la Sierra 3, y 4.-Cubillejo del Sicio 3, y 4.-Cuebas labradas 3, y 4.-Cuebas minadas 3, y 4.-El Arroyo de las Fraguas 3, y 4.-El Atance 3, y 4.-El Atanzon 3, y 4.-El Vado 3, y 4.-El Villar de Cobeta 3, y 4.-El Cardoso 1, 2, 3, y 4.-El Casar el 3, y 4.-El Ordial 3, y 4.

- El Pobo 3, y 4.- El Pozo de Almo-
 guera 3, y 4.- Embid 3, y 4.- Esca-
 lera 3, y 4.- Escariche 3, y 4.- Esco-
 pete 1, 2, 3, y 4.- Esplegares 3, y 4.
 Estables 3, y 4.- Fraguas el 3, y 4.-
 Fuembellida 3, y 4.- Fuencemillan 3,
 y 4.- Fuente el Saz 3, y 4.- Gajane-
 jos 1, 2, 3, y 4.- Galapagos 1, 2, 3,
 y 4.- Galve el 3, y 4.- Garbajosa 1, 2,
 3, y 4.- Gárgoles de abajo 1, 2, 3,
 y 4.- Gárgoles de arriba 3, y 4.-
 Guijosa 3, y 4.- Henche el 3, y 4.-
 Heras 3, y 4.- Herreria 3, y 4.-
 Hombrados 3, y 4.- Horche 1, 2,
 3, y 4.- Horna 2, 3, y 4.- Huer-
 meces el 3, y 4.- Huerta hernan-
 do 1, 2, 3, y 4.- Huetos 1, 2, 3,
 y 4.- Yebes el 3, y 4.- Yelamos de
 abajo 1, 2, 3, y 4.- Yelamos de arri-
 ba 1, 2, 3, y 4.- Imon 3, y 4.- I-
 niestola 1, 2, 3, y 4.- Inojosa 3, y
 4.- Iriepal el 3, y 4.- Ita el 1, 2, 3,
 y 4.- Jadraque 3, y 4.- Jocar el 3,
 y 4.- Jodra 1, 2, 3, y 4.- La Bar-
 bolla 3, y 4.- La Boderá 1, 2, 3, y
 4.- Labros 3, y 4.- La Cabrera de
 Sigüenza 1, 2, 3, y 4.- La Casa de
 Uceda 1, 2, 3, y 4.- La Fuensabiñan
 3, 2, 3, y 4.- La Hortezueta 1, 2,
 3, y 4.- La Huerce 1, 2, 3, y 4.-
 La Loma 1, 2, 3, y 4.- La Mierla 3,
 y 4.- La Miñosa 3, y 4.- La Nava
 de Jadraque 3, y 4.- La Olmeda de
 Cobeta 3, y 4.- La Olmeda de Jadra-
 que 3, y 4.- La Olmeda del extremo
 1, 2, 3, y 4.- La Puebla de Beleña
 el 3, y 4.- Las Cabezadas el 3, y 4.
 La Puerta 1, 2, 3, y 4.- Laranueva
 1, 2, 3, y 4.- La Riva de Saelices 1,
 2, 3, y 4.- La Riva de Santiuste 3,
 y 4.- Las Casas de San Galindo 3, y
- 4.- Las Navas de Jadraque 3, y 4.-
 La Torre de Valdealmendras 3 y 4.-
 La Torre del Vulgo 3, y 4.- La To-
 rre Sabiñan 1, 2, 3, y 4.- Lebrancón
 3, y 4.- Ledanca el 3, y 4.- Lupia-
 na 3, y 4.- Luzaga 1, 2, 3, y 4.- Lu-
 zon 1, 2, 3, y 4.- Madrigal el 3, y 4.
 Málaga el 3, y 4.- Malaguilla el 3, y
 4.- Maranchon 1, 2, 3, y 4.- Mar-
 chamalo el 3, y 4.- Matas 3, y 4.-
 Matillas 3, y 4.- Mazarete 1, 3, 3, y
 y 4.- Medranda 3, y 4.- Medinaceli
 3, y 4.- Milmarcos 3, y 4.- Mirabue-
 no el 3, y 4.- Miraelrio el 3, y 4.-
 Mochales 3, y 4.- Mojares 3, y 4.-
 Molina 1, 2, 3, y 4.- El Comun de
 Molina 1, 2, 3, y 4.- Mondejar el 3,
 y 4.- Montarrón 3, y 4.- Moranchel
 3, y 4.- Moratilla de los Meleros 3,
 y 4.- Morenilla 3, y 4.- Morillejo el
 3, y 4.- Motos 3, y 4.- Muduex el 3,
 y 4.- Muriel 3, y 4.- Nava el Potro
 1, 2, 3, y 4.- Narros 3, y 4.- Negre-
 do 1, 2, 3, y 4.- Novella 3, y 4.-
 Ocentejo el 3, y 4.- Olmedillas 3, y
 4.- Orea 1, 2, 3, y 4.- Oter 1, 2,
 3, y 4.- Otilla 3, y 4.- Papilla de Ja-
 draque 3, y 4.- Padilla de Medinace-
 li 1, 2, 3, y 4.- Palancares 1, 2, 3,
 y 4.- Palazuelos 3, y 4.- Palmaces el
 3, y 4.- Pardos el 3, y 4.- Paredes de
 Sigüenza el 3, y 4.- Peñalva 3, y 4.-
 Peñalver 3, y 4.- Pedregal 3, y 4.-
 Peralejos 3, y 4.- Picazo 1, 2, 3, y
 Pinilla de Jadraque 3, y 4.- Pinilla de
 Molina 3, y 4.- Piqueras 3, y 4.- Prá-
 dena de Atienza 1, 2, 3, y 4.- Pradi-
 lla 3, y 4.- Prados redondos 3, y 4.-
 Quer 1, 2, 3, y 4.- Querencia el 3, y 4.-
 Ranera 3, y 4.- Rata 1, 2, 3, y
 4.- Razbona 1, 2, 3, y 4.- Renales 1

2, 3, 4. -- Retiendas el 3, y 4. -- Rebollosa de Ita el 3, y 4. Rivarredonda 1, 2, 3, y 4. Rienda 1, 2, 3, y 4, Rillo 3, y 4. Riofrio el 3, y 4. Riosalido 3, y 4. Robledillo de Mohernando 3, y 4. Robredarcas 3, y 4. Robredo 3, y 4. Romanos 3, y 4. -- Romanillos de Atienza 3, y 4. -- Romerosa 1, 2, 3, y 4. -- Rueda 3, y 4. Ruguilla 3, y 4. -- Sacedorbo 1, 2, 3, y 4. -- Sacedoncillo el 3, y 4. -- Saelices 1, 2, 3, y 4. -- San Andres del Congosto 3, y 4. -- San Martin del Campo 1, 2, 3, y 4. -- Santamera 3, y 4. -- Santotis el 3, y 4. -- Santiuste. 3, y 4. -- Sauca 1, 2, 3, y 4. -- Selas 1, 2, 3, y 4. -- Setiles 3, y 4. -- Sesmo de Bornoba 1, 2, 3, y 4. -- Sesmo de Nares 1, 2, 3, y 4. -- Sienes, el 3, y 4. -- Sigüenza 1, 2, 3, y 4. -- Simillas el 3, y 4. Solanillos del Estremo el 3, y 4. Sotoca 3, y 4. -- Sotodosos 1, 2, 3, y 4. Tamajon 1, 2, 3, y 4. -- Taravilla 3, y 4. -- Tartanedo 3, y 4. -- Teroleja 3, y 4. -- Terraza 1, 2, 3, y 4. -- Terzaga 3, y 4. -- Tierzo 3, y 4. -- Tobillos 1, 2, 3, y 4. -- Tomellosa el 3, y 4. Tordellego 3, y 4. -- Tordelloso el 3, y 4. -- Tor del Palo. -- 3, y 4. -- Tor del Rabano 1, 2, 3, y 4. -- Tor de Silos 3, y 4. -- Torete 3, y 4. -- Torija el 3, y 4. -- Torrecilla de Medinaceli 3, y 4. -- Torrecilla del pinar 3, y 4. -- Torrecuadrada de Molina 3, y 4. -- Torrecuadradilla 1, 2, 3, 4. -- Torrejon del Rei 1, 2, 3, y 4. -- Torremocha de Jadraque el 3, y 4. -- Torremocha del Pinar 3, y 4. -- Torremochuela 1, 2, 3, y 4. -- Torrubia 3 y 4. -- Tortola el 3, y 4. -- Tortonda 1, 2, 3, y 4. -- Tortuera 3, y 4. -- Tortuero el 3, y 4. -- Traid 3, y 4. -- Trijueque 1, 2, 3, y 4,

Turmiel 1, 2, 3, y 4. -- Ujados el 3, y 4. -- Usanos 1, 2, 3, y 4. -- Utande el 3, y 4. -- Umbralejos 1, 2, 3 y 4. -- Zarzuela de Jadraque el 3, y 4. -- Zarzuela de Galbe 1, 2, 3, y 4. -- Armallones 1, 2, 3, y 4. -- Alcolea de Trote el 3, y 4. -- Albalate el 3, y 4. -- Albares 1, 2, 3, y 4. -- Almoguera el 3, y 4. -- Almonacid de Zorita 1, 2, 3, y 4. -- Almiruete 1, 2, 3, y 4. -- Billanueva de Alcoron 1, 2, 3, y 4. -- Bujés 1, 2, 3, y 4. -- Billacadima 1, 2, 3 y 4. -- Billel de Meca 1, 2, 3, y 4, Billaseca de Medina 1, 2, 3, y 4. -- Baldenuño 1, 2, 3, y 4. -- Bereda 1, 2, 3, y 4. -- Carrascosa del Pinar 1, 2, 3, y 4. -- Carrascosa de Tajo el 3, y 4. -- Civica 1, 2, 3, y 4. -- Cantalojas 1, 2, 3, y 4. -- Casasana 1, 2, 3, y 4, Castiforte 1, 2, 3, y 4. -- Corcoles 3, y 4. -- Campillejo 1, 2, 3, y 4. -- Corralesjos 1, 2, 3 y 4. -- Driebes 1 2, 3, y 4. -- Escamilla 1, 2, 3, 4. -- Espinar 1, 2, 3, y 4. -- Fuentelahiguera el 3, y 4. -- Huerta pelayo 1, 2, 3, y 4. -- Yebra 1, 2, 3, 4. -- La Isabela 1, 2, 3, y 4. -- La Cueva 1, 2, 3, y 4. -- La Iruela Vieja 1, 2, 3, y 4. -- La Bihuela 1, 2, 3, y 4. -- Mazuecos el 3, y 4. -- Millana 1, 2, 3, y 4. -- Matallana 1, 2, 3, 4. -- Mesones 1, 2, 3, y 4. -- Peñalber 1, 2, 3, y 4. -- Pobeda de la Sierra 1, 2, 3, y 4. -- Pareja el 3, y 4. -- Peralbeche 1, 2, 3, y 4. -- Poyos el 3, y 4. -- Recuenco 3, y 4. -- Riolengo 1, 2, 3, y 4. -- Roble la Casa 1, 2, 3, y 4. -- Sacedon 1, 2, 3, y 4. -- Tabladillo el 3, y 4. -- Zahorejas 1, 2, 3, y 4. -- Zorita el 3, y el 4. -- El Comun de Medinaceli el 3, y 4.

Con real privilegio: Imprenta del boletin.